



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 03 de Febrero de 2014

05/14

Expte. N° 14.503/13

VISTO:

La nota N° 2281/13 mediante la cual el Departamento Docencia de esta Facultad informa que, en el marco del Convenio–Programa ME 1120/10 suscrito entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Salta, y aprobado por Resolución Rectoral N° 441/11; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del convenio antes mencionado, es necesario iniciar los trámites de los Concursos Públicos para regularizar los cargos interinos de Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos, todos ellos con dedicación Simple, en las asignaturas del segundo año de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera;

Que la Escuela de Ingeniería Química efectúa la propuesta para la integración del Jurado que entenderá en el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo **regular de Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Simple** para la asignatura **Termodinámica** de la carrera citada previamente, adjuntando los correspondientes currículums vitae;

Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que las Dras. María Alejandra Bertuzzi y Mónica Liliana Parentis no pueden actuar como tales por su condición de Consejeras Directivas, motivo por el cual la Comisión de Asuntos Académicos, aconseja su sustitución por los Ings. Juan Hermán Robín y Pablo Horacio Alurralde;

Que los restantes miembros propuestos reúnen las condiciones establecidas en el Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera categoría;

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que el cargo se encuentra disponible para proceder a la convocatoria solicitada y que será atendido con fondos de la partida correspondiente, oportunamente asignada mediante Resolución del Consejo Superior N° 575/10 y Resolución Rectoral N° 441/11;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XXI sesión ordinaria del 18 de Diciembre de 2013)

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

05/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

- 2 -

Expte. N° 14.503/13

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a **CONCURSO PUBLICO** de Antecedentes y Prueba de Oposición, con carácter **REGULAR** en la categoría de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con dedicación **SIMPLE** en la asignatura **TERMODINAMICA** del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2°.- Designar como **miembros del Jurado** que entenderán en la presente convocatoria, conforme a lo establecido en los artículos 23°, 24° y 25° del respectivo Reglamento de Concurso (Res. N° 661/88 y modif.), **a los siguientes docentes:**

TITULARES: Ing. Juan Hermán ROBIN
Ing. Elio Emilio GONZO
Dra. Mercedes VILLEGAS

SUPLENTE: Ing. Pablo Horacio ALURRALDE
Dra. Graciela del Valle MORALES
Dra. Analía Irma ROMERO

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, miembros del Jurado y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a los Departamentos Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia


Dra. MARTA CECILIA POCOLVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa